INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Chía Cundinamarca, 17 de Junio de 2.026

Señor (a):

ILAN INGENIERIA

Cordial Saludo.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, conforme a lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva No. **02 Del 23 d enero de 2025** (Estatuto Interno de Contratación), está interesada en recibir oferta con el propósito de suscribir un contrato de Suministro para desarrollar el siguiente.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA AUTOCLAVE MARCA MATACHANA, MODELO S100 DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

Valor De La Oferta: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($9.741.927)

Pago: Podrá ser cancelado de manera proporcional de acuerdo a las actividades presentadas por el CONTRATISTA y certificados por el supervisor del contrato, previa la radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro dependiendo del caso, así: a) La correspondiente factura y/o cuenta de cobro b) El visto bueno emitido por el supervisor del contrato quien certificara sobre el cumplimiento parcial y/o total del contrato c) La presentación de la planilla de acreditación del pago del régimen de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 d) El informe de novedades ocurridas en la ejecución del contrato reconocidas y avaladas por el HOSPITAL a través del supervisor del contrato.

Plazo: El plazo del servicio a contratar es hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2.026, previo perfeccionamiento del contrato y cumplidos los requisitos de ejecución.

1. PROPUESTA ECONOMICA

Contiene los documentos integrales del presente proceso, además de la presente invitación y los que se generen en el desarrollo del mismo.

La propuesta económica debe ser presentada por el proponente en forma clara, precisa y cierta, de acuerdo a lo solicitado, con sujeción a los principios y normas vigentes.

El proponente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos, e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual de conformidad al requerimiento asi:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VAPOR S100 S500 SC500 S1000/2000	1
2	FILTRO DE SEDIMENTOS 10" x 2.5" DE 1 MICRA	3
3	CARTUCHO DE SEDIMENTOS 5 MICRAS 10"	3
4	FILTRO POLIPROPILENO 10X2.5" 10 micras	3
5	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	9
6	FILTRO CARBON ACTIVADO GRANULAR	2
7	MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA	1
8	BATERIA BOTON AUTOMATA S-100 (2001) 3V PARA AUTOMATA COD. 41320.4 Y 41323	1
9	ACTUALIZACION DE SOFTWARE	1

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

2. DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL.

Junto con la propuesta técnica –económica debe allegar los siguientes documentos de orden legal:

1. Propuesta de servicios suscrita por el representante legal del contratista.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
3. Certificación bancaria de la cuenta a nombre del contratista, donde se realizarán los pagos.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, por ambas caras.
5. Registro Único de Proponentes (RUP), cuando aplique según la modalidad de selección.
6. Fotocopia de la Tarjeta o matrícula profesional del personal técnico designado para la ejecución del servicio. (En el caso de que aplique).
7. Certificados de capacitación o entrenamiento del personal técnico en equipos marca Matachana, expedidos por el fabricante o su representante autorizado.
8. Documento que acredite la autorización o representación oficial de la marca Matachana en Colombia, expedido por el fabricante.
9. Fotocopia legible del RUT actualizado.
10. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de la empresa (cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Estados financieros del último periodo (balance general y estado de resultados) o indicadores de capacidad financiera de la empresa.
12. Declaración de no existencia de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica y de su representante legal.
13. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
14. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales de la persona jurídica y de su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.
15. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
16. Consulta y verificación en listas restrictivas (SARLAFT, lavado de activos y financiación del terrorismo) de la persona jurídica y de su representante legal.
17. Certificado de antecedentes profesionales del representante legal o del personal técnico designado. (En el caso de que aplique).
18. Copia de certificaciones de experiencia de la empresa que acrediten, como mínimo, dos (2) contratos similares de mantenimiento de equipos de esterilización o autoclaves.

3. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

En ningún caso la celebración y ejecución del contrato generará vínculo laboral alguno entre la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía y el contratista, ni con el personal que este disponga para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, el pago que efectúe la entidad corresponderá exclusivamente al valor de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas, así como al suministro e instalación de los repuestos requeridos para la autoclave marca Matachana, modelo S100, debidamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, sin que ello implique el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones o cualquier otro derecho de naturaleza laboral.

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red Global de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

El contratista actuará con plena autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa, siendo el único responsable por el personal que emplee para la ejecución del contrato, así como del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales, tributarias y de seguridad social a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

En caso de encontrarse interesado en participar en el presente proceso de contratación, se solicita presentar la documentación requerida y acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía dentro de los términos definidos para el proceso..

Atentamente,

E.S.E. Hospital San Antonio de Chía
Johanna Ramírez Ayala
Subgerente Científica

EDITH JOHANNA RAMIREZ
Subgerente Científica

Gestión Documental:

Proyectó: Estefanía Molina Rincón / Ingeniero Biomédico
Revisó: Uldarico Soto Rojas / Asesor Jurídico
Aprobó: Edith Johanna Ramírez / Subgerente Científi

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES